

AVISO

Notificación de la sentencia del 19 de abril de 2024, proferida por el magistrado ponente Edder Jimmy Sánchez Calambás, en Sala de Decisión Civil Familia, a José Jesús Salas Valencia, dentro de la acción de tutela instaurada por Luis Carlos Trujillo Yepes, contra el Juzgado Promiscuo Municipal de Belén de Umbría, vinculados Ramón Antonio Ramírez Benjumea, Orlando Taba Galindo, Germán de Jesús Benjumea Díaz, José Jesús Salas Valencia, radicado 66088-31-89-001-2024-00007-02. La citada sentencia resolvió:

“RESUELVE:

Primero: REVOCAR el fallo proferido por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE BELÉN DE UMBRÍA y, en su lugar, AMPARAR el derecho al debido proceso de Luis Carlos Trujillo Yepes, en consecuencia:

1.1. DEJAR sin valor y efecto la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Belén de Umbría el 14-12-2023 en el proceso radicado Nro.660884089001202200040.

1.2. ORDENAR al Juzgado Promiscuo Municipal de Belén de Umbría, en el término de diez (10) días, proferir una nueva sentencia remediando el defecto enunciado en el Num.6.1. de esta providencia.

1.3. DECLARAR improcedentes las demás pretensiones y reparos respecto a dicha providencia.

Segundo: Notifíquese esta decisión a los interesados por el medio más expedito posible (Art. 50., Dto. 306 de 1992).

Tercero: Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, abril 22 de 2024.



CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022